

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24654 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre sometimiento a información pública del proyecto de trazado de la Reordenación de accesos y expropiaciones de la modificación nº1 de la obra "Duplicación de calzada en la N-220 de acceso al aeropuerto de Valencia. Tramo: Enlace del aeropuerto - Enlace de la V-30. Provincia de Valencia". Clave 12-V-7050.A.*

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 28 de julio de 2022, ha aprobado provisionalmente el proyecto de trazado de la Reordenación de accesos y expropiaciones de la modificación nº1 de la obra "Duplicación de calzada en la N-220 de acceso al aeropuerto de Valencia. Tramo: Enlace del aeropuerto - Enlace de la V-30. Provincia de Valencia", ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana la incoación del correspondiente expediente de información pública.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y de conformidad con lo previsto en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el citado documento a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias ("Boletín Oficial del Estado", "Boletín Oficial de la Provincia de Valencia" y en un diario de gran tirada de dicha provincia), a los efectos siguientes:

- El artículo 12.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Las alegaciones solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

- El artículo 36.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, sobre la notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto.

- Los artículos 17, 18, y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa, sobre la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación a que dé lugar la realización de la obra.

La documentación podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, con sede en València, C/Joaquín Ballester, 39, primera planta (con cita previa que deberá ser solicitada por correo electrónico a appo2.dgc.dv@mitma.es o por teléfono 96.293.88.92), en el Ayuntamiento de Manises y en la dirección web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto de trazado.

Durante el expresado plazo, y en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al proyecto de trazado.

Las personas interesadas podrán aportar los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación de bienes y derechos publicada u oponerse, por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, en este caso, se indicarán los motivos por los que se deba considerar preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos afectados por término municipal Manises

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	TITULAR	APROVECHAMIENTO ACTUAL	Ocupación (m ²)
46.1593-0001	Sin catastrar	Ayuntamiento de Manises, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana	Viarío Público	9.809

València, 1 de agosto de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Jose Vte. Pedrola Cubells.

ID: A220032045-1